



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARIANY

5118

Ordenanza fiscal reguladora del precio público para la participación en actividades de educación en el tiempo libre para niños y jóvenes

El ayuntamiento de Ariany, en la sesión ordinaria de día 18 de mayo de 2026, acordó aprobar inicialmente la ordenanza de:

Precio público para la participación en actividades de educación en el tiempo libre para niños y jóvenes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local, el acuerdo inicial y la ordenanza estarán expuestos al público durante el plazo de 30 días, contados desde el siguiente al de su publicación, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. En el caso que no se presenten se elevará a definitiva sin que sea necesario adoptar ningún otro acuerdo.

Ariany, 18 de mayo de 2026

El alcalde

Joan Ribot i Mayol

